

Precio de suscripcion

UNA PESETA trimestre, dentro y fuera de la poblacion

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Llinares.

No se devuelven originales.

EL COMBATE

SEMENARIO INDEPENDIENTE

DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª pla.ª 0'15 pesetas línea

3.ª " 0'10
4.ª " 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpetuos y comunicados, precio convencional.

Direccion:

MESONES, 14.—CIEZA

INTERESANTE

Venta en comision de papeles de todas clases, sobres, tarjetas, etc. á precios baratísimos, en la imprenta de este periódico; Mesones, 14.

SE OFRECEN:

Por 10 cts. papel para 5 cartas y 5 sobres	40	"	"	25	"	y	25	"
"	70	"	"	50	"	y	50	"
"	1'25	"	"	100	"	y	100	"
"	15	"	"	5 luto y 5 "	"			"
"	65	"	"	25	"	y	25	"
"	1'20	"	"	50	"	y	50	"
"	2'25	"	"	100	"	y	100	"
"	1'25	"	"	100	"			papel com.
"	2'25	"	"	200	"			"
"	5'00	"	"	500	"			"
"	15	"	"	paquete de 25 sobres color				"
"	25	"	"	50	"			"
"	45	"	"	100	"			"
"	2'00	"	"	500	"			"
"	3'75	"	"	1.000	"			"
"	75	"	"	100	"			extra
"	3'25	"	"	500	"			"
"	6'00	"	"	1.000	"			"
"	1'50	"	"	una elegante caja novedad para señora con 50 cartas papel vitela y 50 sobres.				"

Cajas de plumas de acero superiores desde 4 á 12 reales una, las mejores de Humbolt legitimas.

Portaplumas desde 3 centimos uno y 1 real docena.

Menaje de escribir: una bonita carpeta, conteniendo 5 pliegos papel, 5 sobres, 5 plumas y un portaplumas por 20 céntimos.

Tarjetas impresas á 8 reales ciento.

Sobres para las mismas desde 50 céntimos el ciento.

Papeles continuos—Blanco 1.ª á 33 reales resma cuádruple—Colores á 36 reales.

Plumas corte Eguren para escuelas á 3'50 caja, sueltas á 10 céntimos docena.

Papel catalan á 36 reales la resma.

CRÓNICA.

Menudencias—Comenzó la semana á garrotazo limpio: el mismo domingo en la noche, y á la mitad de ella, tuvo lugar en el puente de hierro sobre el rio, una verdadera batalla campal entre varios jóvenes de esta, de la cual resultaron dos ó tres heridos de golpe de palo, uno con un pinchazo leve y varios individuos en la cárcel; total, seis ó siete bajas: menos mal, que estos valientes se fueron á aquel apartado sitio á realizar su hazaña, con lo que el vecindario se evitó la alarma consiguiente.

El ciclorama de la Exposicion de Paris, situado junto al paseo llevó los primeros dias buen número de curiosos, pero la entrada flojeó en seguida: el miércoles, apesar de haberse anunciado previamente con programas, que los productos del dia se destinaban al Asilo de enfermos pobres de esta villa, la concurrencia fué escasísima y el producto de las entradas vendidas, con intervencion de los dependientes de la autoridad, solo alcanzó á 30 pesetas.

Parece ser que en vista de las pocas entradas, este interesante ciclorama no permanecerá en Cieza el

tiempo que en un principio se había propuesto su propietario; es sensible porque á lo menos con su instalacion hemos conseguido lo que todo el mundo andaba pidiendo: que hubiese música en el paseo.

**

Lo que corre—El tema de todas las conversaciones durante la semana, han sido las alarmantes noticias que respecto á la epidemia colérica nos ha trasmitido la prensa y el telégrafo.

El anuncio de la aparicion del cólera en nuestra nacion es, en efecto, un desastre mayor de lo que puede, por el momento, calcularse. Dejando á un lado el pánico que la epidemia siembra en las familias y en los pueblos, y los naturales desastres del mal, trae ademas consigo otra porcion de perjuicios peores que el mal mismo: tales son la paralización completa de los trabajos industriales, la falta, por consiguiente, de recursos en las clases proletarias, la suspension de las transacciones comerciales, la imposibilidad de exportar los frutos del pais, base de la riqueza nacional; y si á todo se añaden las mil y una molestias y vejámenes que imponen las medidas sanitarias, lazaretos, acordamientos y cuarentenas, se vendrá en conocimiento pleno del justificado pánico y alarma de que los ánimos se hallan poseidos.

Probable será, y así parece anunciarlo todo, que la epidemia no tome poderoso incremento y sea aniquilada antes de su entronizamiento; pero hay que conceder que muchos de los perjuicios son ya inevitables: el deprecio de las frutas, berzas y legumbres de nuestras feraces huertas, no puede ya dudarse: algunos dias mas de noticias alarmantes, y los mercados extranjeros se cerrarán á esos productos sospechosos; y en cuanto á los mercados españoles, baste recordar lo que aconteció en el triste año 1885 con las frutas y verduras. Hoy mismo hay ya muchas familias que han proscrito de sus mesas esos manjares y no comerian un albaricoque por todo el oro del mundo.

Estas son verdaderas exageraciones del miedo; porque si es una verdad que el abuso de las frutas es nocivo, con ó sin epidemia, no es menos verdad que su uso moderado, en poco ni en mucho afecta á la salud, antes bien puede ser necesario centro de un buen régimen de alimentacion.

Vivamos prevenidos, pero no preocupados, tengamos precaucion pero no miedo: el miedo es un mal consejero y un eficaz predisponente de toda enfermedad.

AL BULTO.

Decididamente que nuestra primera autoridad local y con ella el cuerdo concejales que componen el municipio de la misma, que si algunas veces no estan de acuerdo por mor de pequeñeces y egoismos mas ó menos definidos, lo estan siempre cuando se trata de hacer oído sordo á las reclamaciones y exigencias de sus administrados, se han hecho la cuen-

ta de poner en práctica, con respecto á un asunto de que ya venimos ocupándonos casi desde nuestra aparicion, el conocido refran; *contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.*

Pero contra esa virtud de hacer letra muerta de las prescripciones legales y tablarsa de los derechos de los ciudadanos, hay autoridades superiores á quienes acudir y tribunales, en su caso, donde exigir la responsabilidad por falta de cumplimiento de aquellas prescripciones, á los que toman como sistema hacer oído sordo en asuntos de esta índole.

En repetidos números de nuestro periódico, nos hemos ocupado del asunto de inspeccion de carnes en esta villa, cuyo cargo está encomendado, con menosprecio de lo legislado sobre el mismo, á persona que carece de título para ello, con pretericion manifiesta del veterinario de 1.ª clase que existe matriculado en esta poblacion, á quien corresponde ese cargo por indiscutible derecho, segun el reglamento vigente y que hace 5 años fue instituido por un *cruseno y mundo* de aquel ayuntamiento, sin mas formacion de expediente, sin mas expresion de causa justificante, que *por que si* y segun de público se dice, por la sola y poderosa razon de haber cometido aquel funcionario el enorme, el imperdonable, el horroroso delito de votar en las elecciones de diputados á cortes, que entonces se verificaron, el candidato republicano de oposicion.

Desde aquella fecha viene desempeñado tan delicado cargo por un individuo que juzgamos muy digno, pero que no reune condiciones legales para ese puesto, primeramente por lo que establece la escala de preferencias que determina la R. O. de 3 de Junio de 1858; y más terminantemente por la exclusion que hace el Reglamento acerca de los profesores veterinarios procedentes de escuelas libres, á cuya clase pertenece al que hoy desempeña en ésta el cargo de inspector, y con respecto á los cuales dice: *Para el desempeño de los cargos oficiales, los profesores de pr. caencia libre no tienen opcion á ejercer la gos públicos en las poblaciones amde existan veterinarios de cualquier categoria.*

Diferentes veces hemos citado todas las disposiciones legales que existen contra el ejercicio, por el indicado sugeto, del cargo de inspector de carnes, llamando la atencion de estas autoridades sobre la necesidad de restablecer, en el asunto, el imperio de la ley; pero parecer ser que no quiere oírse nos, pues sacada una vez á plaza en el ayuntamiento esa cuestion, ni se tomó acuerdo alguno sobre ella, ni ha vuelto á tocarse en lo sucesivo.

Parece ser que ha llegado la hora de que nos dirijamos mas arriba, para ver si allí tenemos mejor fortuna; y por consiguiente, llamamos sobre este suceso la atencion del señor Gobernador civil de la provincia, en demanda de que haga entender á este ayuntamiento el cumplimiento de su deber en este punto; y si, lo que no esperamos de la rectitud del se-

ñor Agrado, no nos oyera tampoco, llevariamos nuestra voz á otras regiones, pues ya lo hemos dicho otra vez: estamos dispuestos á demostrar en esta ocasion y en cualquiera otra que se nos presente, que nunca hemos de abandonar el campo á las primeras de cambio, sino que en los asuntos que persigamos, iremos hasta el fin, á pesar de todo y contra todo.

El que este pais esté convertido de tiempo inmemorial en un verdadero féudo de canovistas y conservadores, que cuentan siempre para salir airoso en sus empeños, con la proteccion monstruosa de D. Antonio, no es bastante para que nos descorazonemos, pensando cuan insignificantes somos para luchar contra tan poderosas influencias; antes al contrario, tenemos empeño en abordar la batalla; por que si algun mérito ha de tener la campaña que hemos emprendido, en pro de los intereses generales del pais, consiste precisamente en que hemos de medir nuestras armas con tan terribles adversarios.

Aquí se viene de siempre obrando autocrática y arbitrariamente en todo: si por acaso algun periódico local se ha atrevido á censurar siquiera la administracion de la cosa pública, ese periódico ha muerto á mano airada en espacion de su delito; como si sobre la puerta de la sala de sesiones y al frente de sus acuerdos, tuviese grabado este municipio soberano el terrible *noli me tangere*, que revisiera sus actos todos de la mas absoluta inviolabilidad.

Pero otros tiempos, otras costumbres: hay necesidad de que se amol den á la censura en sus actos públicos. En un principio parece como que les cuesta trabajo avenirse; pero ya se acostumbraran. Les pasa como al que bebe cerveza por primera vez: ya se la tomarán á jarros.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL COMBATE:

Muy señor mio: suplico á V. inserte en el periódico de su digna direccion la presente carta, como contestacion á un suelto publicado en el núm. 13 de "El Ciezano," altamente ofensivo para mí y que me veo obligado á refutar.

Se trata Sr. Director, de la comida á los pobres que á propuesta mia, acordó dar la congregacion de san Luis Gonzaga, el dia de su titular, en la reunion verificada en 27 de Mayo segun V. dijo en su periódico, con todo fundamento de verdad.

En dicha reunion quedó acordado dar la referida comida, y se me nombró presidente de una comision que debia expender las papeletas de la rifa de un niño Jesus, cuyo producto se destinaba á aquel filantrópico objeto, y de cuya junta formaban parte varios señores congregantes, que en union del que suscribe, han ido *casi ita* ofreciendo las susodichas papeletas, indicando el fin para que se hacia la rifa.

Razones que no se me alcanzan, han hecho que luego se abandone

